

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 12 de octubre del 2017, la Diputada Beatriz Alarcón Adame, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituye el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2018, a realizarse el día miércoles 7 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en los siguientes términos:

“En la actualidad a nivel nacional y en nuestra entidad federativa, continuamos trabajando por abatir la violencia en contra de la mujer, la discriminación por género, desafortunadamente y a pesar de que existen normas expresadas en la materia, la realidad es que aún se siguen violentando los derechos de la mujer.

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, durante estos dos primeros años de ejercicio constitucional, nos hemos caracterizado por trabajar por armonizar nuestras normas con las leyes Nacionales, lineamientos internacionales en materia de los derechos humanos, protección a las mujeres e igual de género.

Como mujer, me siento honrada en pertenecer a esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, porque está integrada por 18 mujeres, que sin importar nuestra ideología política, nos une esta lucha por la paridad de género, además, por primera vez en la historia de este Poder Legislativo la Junta de Coordinación Política, está presidida por una mujer.

Compañeras y compañeros, continuemos dejando precedentes únicos en este Congreso del Estado, es por eso que subo a esta Tribuna para someter a sus consideraciones como Plenaria la Propuesta de Acuerdo Parlamentario, que tiene como principal objetivo instituir el Parlamento de Mujeres Guerrerenses 2018, que sea un espacio democrático que refleje los puntos de vista e intereses de la sociedad.

Que este Honorable Congreso del Estado sea un conducto de comunicación con las ciudadanas guerrerenses, con el objeto de escuchar sus planteamientos, atender sus inquietudes y sobre todo establecer las acciones que permitan a este Congreso del Estado empoderar a las Mujeres Guerrerenses, de acuerdo a nuestras atribuciones como legisladores.

El Parlamento de Mujeres Guerrerenses trata de ser precisamente un espacio en donde las mujeres concurren para expresar las propuestas reales desde la vida cotidiana de la mujer, como la lucha por lograr la igualdad de condiciones en lo político, la importancia de este Parlamento en el Congreso del Estado es para considerar sus propuestas en reformas a los ordenamientos legales, realizar una agenda legislativa que permita llevar un rumbo concreto en beneficio de la mujer guerrerense.

Compañeras y compañeros diputados, no se trata de abrir la Tribuna para escuchar quejas, insultos o ideales políticos, no es esa la idea principal, y seremos cuidadosos para establecer las reglas que se deben acatar, porque se trata de un ejercicio que permitirá escuchar a las mujeres de manera organizada, para que participen con respeto, con ideas, soluciones en las políticas públicas o en reformas a un ordenamiento legal en el estado, dejar en claro, que este Congreso del Estado, recibirá las propuestas y analizará para que se determine lo más conveniente.

En el marco del “Día internacional de la mujer”, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, en las entidades federativas y obviamente en nuestro Estado, se realizan diversas actividades para conmemorar la lucha por lograr la igualdad de género, abatir la discriminación y sobre todo que la mujer participe en toma de decisiones, motivo propicio para que este Honorable Congreso del Estado realicemos el “Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2018”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 12 de octubre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Beatriz Alarcón Adame.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2018, a realizarse el día miércoles 7 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, establece que a través de la Junta de Coordinación Política será quien emita las bases de la convocatoria, así como la responsable de organizar y resolver el procedimiento de designación de las mujeres que participen en el Parlamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, para lo conducente de acuerdo a sus atribuciones y servicios señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

CUARTO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero preverá los recursos necesarios y suficientes para la realización de dicho evento.

QUINTO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Parlamentaria para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

GUERRERO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INSTITUYE EL PARLAMENTO DE LAS MUJERES GUERRERENSES 2018, A REALIZARSE EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL MARCO DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.)